



AYUNTAMIENTO DE FONDON

PZA POETA MARTIN DEL REY, 1 – C.P. 04460
C.I.F. P 0404600 I
TLF. 950513302 – FAX 950514287

D VALENTIN MARTIN RAMIREZ, Alcalde del Ayuntamiento de FONDÓN (Almería), HACE SABER:

Que el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria de fecha 5 de Junio de 2024, por unanimidad de todos los asistentes, lo que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ha aprobado inicialmente el Plan Local de Equipamientos e Instalaciones Deportivas (PLIED) con el siguiente contenido se reproduce textualmente:

“PUNTO 7. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PLAN DE EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS (PLIED).

El Pleno de esta Corporación Municipal por UNANIMIDAD de todos los asistentes, lo que constituye la mayoría absoluta, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Plan Local de Equipamientos e Instalaciones Deportivas (PLIED).

En aplicación del artículo 43 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos, se somete a trámite de información pública por plazo de un mes mediante inserción de anuncio Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, dentro del cual los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

El proyecto de Plan Local de Equipamientos e Instalaciones Deportivas (PLIED), una vez aprobado inicialmente, junto con el informe urbanístico sobre la adecuación al planeamiento urbanístico vigente, será remitido a la Consejería competente de la Junta de Andalucía para que emita el informe preceptivo”.

El texto íntegro del citado Plan se encuentra para consulta en la sede electrónica www.fondon.es

Lo que se hace público a efectos de general conocimiento.

En Fondón a fecha de firma electrónica/El Alcalde

Código Seguro De Verificación	vCtKefBa0hM+q7hpIf2ycA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentin Jose Martin Ramirez - Alcalde Ayuntamiento de Fondon	Firmado	28/10/2024 08:20:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vCtKefBa0hM%2Bq7hpIf2ycA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		